

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**Periodo Anual de Sesiones 2024- 2025**  
**Segunda Legislatura Ordinaria**

**INFORME**

**MESA DE TRABAJO**

Miércoles 14 de mayo de 2025

Hora: de 2:30 p.m. a 5:00 p.m.

Sala José Abelardo Quiñones Gonzales del Palacio Legislativo y  
desde la Plataforma Microsoft Teams

**Análisis del Proyecto de Ley 10911 que propone la Ley que modifica el literal b) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley N° 27332, "Ley marco de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos, para prohibir el cobro de la tarifa unificada de uso de aeropuerto (TUUA) a ciudadanos peruanos en tránsito en aeropuertos nacionales"**

En la sala José Abelardo Quiñones Gonzales del Palacio Legislativo y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las nueve horas con 18 minutos del miércoles 14 de mayo de 2025, se dio inicio a la mesa técnica de la Comisión de Transportes y Comunicaciones correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, convocada por la señora congresista Hilda Marleny Portero López, a propuesta del Economista Juan Loayza Lora, Secretario Técnico y la Abogada Maricela Fernández Ñiquen, Especialista Parlamentaria, ambos del Servicio Parlamentario, asignados a la comisión de Transportes y Comunicaciones.

**Temas tratados:**

1. Análisis del Proyecto de Ley 10911/2024-CR, que propone una Ley que **modifica el literal b) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley N° 27332, "Ley marco de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos, para prohibir el cobro de la tarifa unificada de uso de aeropuerto (TUUA) a ciudadanos peruanos en tránsito en aeropuertos nacionales"**
2. Estudios de las normas vigentes referidas a la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA) y sus adendas, con el fin de elaborar un Texto Sustitutorio.

**Funcionarios invitados:**

- Congresista Wilson Soto Palacios, autor del proyecto de ley;
- Equipo del servicio parlamentario de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.
- Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;
- Representantes del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte

- de Uso Público (OSITRAN), y
- Representantes de Lima Airport Partners S.R.L (LAP)

Se conto con la presencia del congresista Wilson Soto Palacios acompañado de su asesor principal el Abogado Guyen Venero Aucca.

Asimismo, se contó con la presencia de la Abogada Karolina Kira Kriete Urruchi, secretaria técnica (e) de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, en su condición de primera comisión dictaminadora.

**El Economista Juan Loayza Lora** inició la reunión saludando a los presentes y a la vez dio cuenta de las invitaciones cursadas a los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; Lima Airport Partners S.R.L y del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público.

Acto seguido y a solicitud del congresista Soto Palacios, dio lectura del Oficio 0397-PD-OSITRAN de fecha 13 de mayo de 2025, en respuesta a la invitación a la mesa de trabajo sobre el Proyecto de Ley 10911/2024-CR, mediante Oficio 2265-2024-2025-CTC-HMPL-CR de fecha 12 de mayo del presente, firmado por la Presidente del Consejo Directivo, el Gerente General y la Jefa de la Gerencia de Asesoría Jurídica – Gerencia de Asesoría Jurídica, indicando que no participarían de dicha mesa, toda vez que consideraban que la referida propuesta legislativa resultaba contraria al marco constitucional y legal, en la medida que interferiría de manera directa con los acuerdos pactados por el Estado Peruano en los contratos de concesión vigentes.

También dio cuenta de la Carta C-LAP-APCR-2025-0216 de fecha miércoles 14 de mayo de 2025, firmada por el Apoderado, señalando que por motivos de fuerza mayor no era posible asistir por lo que trasladaban sus disculpas.

Acto seguido saludó a los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones Abogada Elizabeth Mora Ramírez, Especialista legal y al señor Luis Alonso Silva Espinoza, Coordinador de aeropuertos y les cedió el uso de la palabra.



Hicieron hincapié en la diferencia entre Pasajeros de Tránsito y Pasajeros de Transferencia y a quienes estaba destinado el cobro de la TUUA.

Se refirieron a la necesidad de mejoras en los aeropuertos, su uso, quien es el Concesionario y quien es el Concedente, a la tasa que se le otorga al Estado de todo lo recaudado, siendo esto un aproximado de un 46% que reciben por el pago de TUUA por uso de aeropuerto.

Se les consulto sobre las adendas y quienes la firman y bajo que normativa se reúnen los encargados de promoverlas, las sesiones, actas y acuerdos.

Se les pidió un informe sobre lo señalado por OSITRAN mediante Memorando Conjunto N° 00056-2025-MC-OSITRAN (GRE-GAJ) donde se tipifica las razones que tuvieron para suscribir tanto el Concedente y Concesionario el 08 de marzo del 2013, la Adenda N° 6 del Contrato de Concesión, la cual se incorpora a la ya prevista por el TUUA Nacional e Internacional, la facultad para que funcionarios de bajo nivel sean los firmantes, en que se basaron para establecer el referido monto y si se consideró un estudio que tenga como referencia los cobros por este concepto en otros países del mundo.

Igualmente se trató el tema de dejar en claro donde se encuentra tipificado quien es realmente un Pasajero en Tránsito y quien es un Pasajero de Transferencia, sus beneficios, excepciones y que sucede en casos de emergencia.

Concluida la participación de los funcionarios invitados, se hizo una ronda de preguntas por parte de los presentes e incluso por parte del secretario técnico y la Especialista Parlamentaria de la comisión.

Intervinieron:

- Congresista Wilson Soto Palacios
- Economista Juan Loayza Soto
- Abogado Guyen Venero Aucca
- Abogada Karolina Kira Kriete Urruchi
- Abogada Maricela M. Fernández Ñiquen



**Conclusiones:**

- Luego de un gran debate, los representantes de Ministerio de Transportes y Comunicaciones se comprometieron a enviar, al más breve plazo, el informe respectivo de todo lo señalado en la Mesa Técnica,
- Solicitar información aclaratoria al Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) sobre la adenda 6 y la normativa que conlleva a dicho fin, y
- Solicitar información a los representantes de Lima Airport Partners S.R.L (LAP) sobre los porcentajes remitido al Estado por cobro de las Tarifas Unificada de Uso de Aeropuerto de Transferencia aplicable en el AIJC, vigente a partir del inicio de operaciones del Nuevo Terminal de Pasajeros, adicional a la Tarifa ya vigente y como no afecta a los usuarios a nivel nacional

Se espera toda esta información a fin de que la comisión pueda elaborar el respectivo dictamen, con información actualizada, considerando que estamos próximos a concluir la Segunda Legislatura del Congreso el 14 de junio de 2025.

**Recomendaciones:**

La comisión de Transportes y Comunicaciones que preside la congresista Hilda Marlene Portero López recomienda esperar el informe del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como las opiniones actualizadas de los sectores competentes, contrastar la información que remitan con los entes competentes y elaborar el predictamen respectivo, el mismo que debe ser puesto de conocimiento al despacho del congresista Soto Palacios.

Siendo las 10:29 de la mañana se levantó la Mesa Técnica dándole las gracias a todos los participantes<sup>1</sup>

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta mesa de trabajo es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante del presente informe, prevaleciendo lo expresado según el audio<sup>2</sup>.



**JUAN FRANCISCO LOAYZA LORA**  
Secretario técnico  
Comisión de Transportes y Comunicaciones

---

<sup>1</sup> [Instagram](#)

<sup>2</sup> [La... - Comisión de Transportes y Comunicaciones 2024/2025 | Facebook](#)